



# Asamblea General

Documentos Oficiales

## Comisión de Desarme

**191<sup>a</sup>** sesión

Jueves 1<sup>o</sup> de diciembre de 1994, a las 10.30 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Mongbé ..... (Benin)

*Se abre la sesión a las 11.10 horas.*

### Apertura del período de sesiones

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Declaro abierto el período de sesiones de organización de 1994 y declaro abierta la 191<sup>a</sup> sesión de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Como en los últimos años, se convoca hoy a la Comisión para tratar temas de organización, incluyendo la elección de la nueva Mesa para 1995, la designación de los presidentes de los órganos subsidiarios de la Comisión y su proyecto de programa provisional para el próximo período de sesiones sustantivo, de conformidad con su programa de reformas, titulado "Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme", que fue aprobado en 1990.

### Aprobación del programa (A/CN.10/L.35)

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Si no se formulan objeciones, consideraré que la Comisión desea aprobar el programa para este período de sesiones de organización, contenido en el documento A/CN.10/L.35.

*Así queda acordado.*

### Elección del Presidente y de los demás miembros de la Mesa para 1995

**El Presidente** (*interpretación del francés*): De conformidad con la práctica que dispone la rotación de la Presidencia de la Comisión, la candidatura para la Presidencia en 1995 debe provenir del Grupo de Estados de Asia. A este respecto, tengo el placer de informar a los miembros de la Comisión que el Grupo de Estados de Asia ha respaldado la candidatura del Embajador Luvsangiin Erdenechuluun, de Mongolia, para Presidente de la Comisión de Desarme durante 1995.

Si no se formulan objeciones, consideraré que la Comisión desea que el Embajador Erdenechuluun, de Mongolia, sea electo Presidente por aclamación.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Declaro ahora al Embajador Luvsangiin Erdenechuluun, de Mongolia, Presidente electo de la Comisión de Desarme para el año 1995.

El Embajador Erdenechuluun es un distinguido diplomático de su país, largamente conocido en los círculos diplomáticos de las Naciones Unidas, especialmente por su amplia experiencia en la esfera del desarme. Es un amigo personal con quien trabajé mucho en otros órganos tanto

aquí, en Nueva York, como en otras partes, en particular en Yakarta. Es actualmente Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas en Nueva York. En los últimos años participó activamente en los períodos de sesiones de la Asamblea General y en la Primera Comisión, así como en otras importantes conferencias de desarme y en períodos de sesiones de la Comisión de Desarme. En particular, fue Presidente del Grupo de Trabajo encargado del tema titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas". Dada su amplia experiencia en las Naciones Unidas y en cuestiones de desarme, estoy persuadido de que la Comisión de Desarme ha de llevar a cabo exitosamente su labor bajo la dirección del Embajador Erdenechuluun durante el período de sesiones sustantivo de 1995. En nombre de la Comisión, deseo felicitarlo calurosamente y desearle toda clase de éxitos.

**Sr. Erdenechuluun** (Mongolia) (*interpretación del inglés*): Deseo manifestar mi sincero agradecimiento a todos los miembros de la Comisión de Desarme por el honor que me han dispensado tanto a mí como a mi país, Mongolia, al elegirme como Presidente para 1995. Agradezco especialmente al Grupo de Estados de Asia por haberme postulado como su candidato para este cargo tan importante y de elevada responsabilidad.

El importante papel desempeñado por la Comisión de Desarme en los esfuerzos de desarme de las Naciones Unidas se reafirmó una vez más en las decisiones pertinentes de la Primera Comisión, que acaba de concluir la parte más importante de su labor. El año venidero, notable por la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado, y por los esfuerzos de la Comisión de Desarme para concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, augura estar pleno de emociones para la comunidad internacional en su labor en pro del desarme a nivel mundial. Confío en que la Comisión de Desarme no deje de hacer su propia contribución al éxito del programa de desarme internacional.

Es ardua la tarea a desarrollar por la Comisión en 1995. La Comisión de Desarme tendrá que concluir su examen del tema titulado "El proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con miras a la eliminación de las armas nucleares", seguir examinando el tema titulado "Transferencias internacionales de armas, con referencia particular a la resolución 46/36 H de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1991" y, sujeta a

la decisión que se ha de tomar en este período de sesiones de organización, comenzar el examen de un tercer nuevo tema de su programa.

Mi delegación cuenta con la cooperación y el apoyo de los miembros de la Comisión. Por nuestra parte, aseguro a los miembros que la Mesa hará todo lo que esté a su alcance para asegurar el éxito del período de sesiones de 1995.

Por último, pero no por ello de menor importancia, Señor Presidente, deseo manifestar a usted y a los otros miembros de su Mesa mis sinceras felicitaciones por sus denodados esfuerzos para llevar a buen fin los temas importantes planteados ante la Comisión de Desarme este año, y por la forma talentosa y dinámica en que usted mismo, un hijo distinguido de la amigable Benin, ha cumplido con sus responsabilidades. Aspiro a trabajar estrechamente con el Director Adjunto del Centro de Asuntos de Desarme, Sr. Kheradi, y con el Sr. Lin, Secretario de la Comisión de Desarme, y su personal. Cuento con su cooperación y apoyo competente.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Agradezco al Embajador Erdenechuluun, Representante Permanente de Mongolia y nuevo Presidente de la Comisión, las amables palabras que dirigió a los miembros de la Mesa que presido, al Director Adjunto y al Secretario de la Comisión. También deseo agradecerle los conceptos alentadores que ha vertido con respecto a la labor de la Comisión. Lo felicito calurosamente una vez más.

Procederemos ahora a elegir los otros miembros de la Mesa, a saber, ocho Vicepresidentes y un Relator, para 1995. A este respecto, deseo anunciar lo siguiente:

El Grupo de Estados de Asia ha respaldado la candidatura de la República Islámica del Irán a la Vicepresidencia.

El Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados ha apoyado las candidaturas de los Países Bajos y Suecia para las Vicepresidencias.

Todavía no se han presentado otras candidaturas. Esperamos las propuestas del Grupo de Estados de África y del Grupo de Estados de Europa Oriental.

¿Puede anunciar el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe sus candidaturas?

**Sr. Ocampo** (Perú): La delegación del Perú desea informar que durante su Presidencia en el mes de noviembre tuvo a bien recibir tres candidaturas, que corresponden a Colombia, República Dominicana y Uruguay. En vista de que son dos puestos para las Vicepresidencias, hasta la fecha la Presidencia no ha podido presentar las nominaciones respectivas. Esperamos que en los próximos días el nuevo Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe pueda presentar a la Presidencia las candidaturas respectivas.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Para resumir, el Grupo de Estados de Asia ha apoyado la candidatura de la República Islámica del Irán, y el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados ha apoyado las candidaturas de los Países Bajos y de Suecia.

Si no escucho comentarios, entenderé que la Comisión desea elegir a los representantes de los países antes mencionados como Vicepresidentes de la Comisión para 1995.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En nombre de todos los miembros de la Comisión deseo felicitar a los representantes de la República Islámica del Irán, los Países Bajos y Suecia por su elección como Vicepresidentes de la Comisión. Hago un llamamiento a los otros Grupos —el Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe y el Grupo de Estados de Europa Oriental— para que intenten acelerar sus esfuerzos para presentar lo antes posible el nombre de sus candidatos para los puestos vacantes.

Deseo informar a la Comisión que el Grupo de Estados de África iba a presentar el nombre de un candidato para el puesto de Relator. Como el Grupo todavía no está preparado para hacerlo, el llamamiento que acabo de realizar respecto a los Vicepresidentes también se aplica al puesto de Relator.

#### **Examen de los proyectos de resolución relativos a la Comisión de Desarme aprobados por la Primera Comisión en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Como saben los miembros de la Comisión, la Primera Comisión de la Asamblea General ha adoptado tres proyectos de resolución que contienen peticiones específicas relativas a la labor de nuestra Comisión. Para mayor claridad de los

miembros de la Comisión, quisiera referirme a esos proyectos de resolución, que se espera sean aprobados pronto por la Asamblea General.

El primer proyecto de resolución figura en el documento A/C.1/49/L.5/Rev.1, adoptado por la Primera Comisión y relativo al subtema a) del tema 64 del programa, titulado "Informe de la Comisión de Desarme". Los párrafos pertinentes del proyecto de resolución —el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 2, 3, 4, 9, 10 y 11 de la parte dispositiva— rezan como sigue:

*"La Asamblea General,*

*Tomando nota* de las diversas sugerencias para posible examen por la Comisión de Desarme en una fecha futura apropiada, en particular la relativa a que examine de nuevo el tema titulado 'Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas',

...

2. *Toma nota* con pesar de que la Comisión de Desarme no pudo llegar a un acuerdo sobre directrices y recomendaciones en relación con el tema del programa titulado 'Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas', cuyo examen se concluyó en 1994;

3. *Toma nota* de que la Comisión de Desarme continúa el examen del tema de su programa titulado 'Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares', que habrá de concluirse en 1995;

4. *Toma nota* también de que la Comisión de Desarme procedió a un intercambio preliminar de opiniones sobre el tema de su programa titulado 'Transferencias internacionales de armas, con referencia particular a la resolución 46/36 H, de 6 de diciembre de 1991';

...

9. *Recomienda* que la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de organización de 1994, apruebe los siguientes temas para su examen en su período de sesiones sustantivo de 1995:

a) Proceso de desarme nuclear en el marco de la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de la eliminación de las armas nucleares;

b) Transferencias internacionales de armas, con referencia particular a la resolución 46/36 H, de 6 de diciembre de 1991;

10. *Recomienda también* que, de conformidad con la decisión de abordar el examen de tres temas de manera escalonada, la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de organización de 1994, considere la inclusión, en el período de sesiones sustantivo de 1995, de un nuevo tercer tema y, en este contexto, señala, entre otras, las siguientes propuestas: 'Directrices generales para la no proliferación de armamentos, con especial atención a las armas de destrucción en masa' y 'Examen de la Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme';

11. *Pide* a la Comisión de Desarme que se reúna en 1995 por un máximo de cuatro semanas y que le presente un informe sobre cuestiones de fondo en su quincuagésimo período de sesiones."

La Primera Comisión aprobó el segundo proyecto de resolución —a saber, el que figura en el documento A/C.1/49/L.4— bajo el tema 62 del programa, titulado "Examen de la declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme". Los párrafos 1, 2, 3 y 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución dicen lo siguiente:

*"La Asamblea General,*

1. *Decide* emprender, en su quincuagésimo período de sesiones, que marca la mitad del Decenio, un examen y evaluación de la aplicación de la Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme;

2. *Pide* a la Comisión de Desarme que, en su período de sesiones de 1995, realice una evaluación preliminar de la aplicación de la Declaración así como de las sugerencias que puedan presentarse para lograr un apropiado progreso, y que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones;

3. *Pide* a la Comisión de Desarme que en el programa de su período de sesiones sustantivo

de 1995 incluya el tema titulado 'Examen de la Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme';

4. *Insta* a la Comisión de Desarme a que en su evaluación incluya todas las cuestiones pertinentes que, a juicio de los Estados Miembros, requieran un examen de esa naturaleza."

La Primera Comisión aprobó el tercer proyecto de resolución, —a saber, el que figura en el documento A/C.1/49/L.40/Rev.1— bajo el subtema h) del tema 62 del programa, titulado "Medidas para reprimir la transferencia y utilización ilícitas de armas convencionales". El párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución dice lo siguiente:

"1. *Invita* a la Comisión de Desarme a que:

a) Agilice el examen del tema del programa relativo a las transferencias internacionales de armas, haciendo especial hincapié en las consecuencias perjudiciales de la transferencia ilícita de armas y municiones;

b) Estudie medidas para reprimir la transferencia y la utilización ilícitas de armas convencionales."

Acabo de resumir los proyectos de resolución que tienen una relación directa con la labor de la Comisión de Desarme.

#### **Proyecto de programa provisional para el período de sesiones sustantivo de 1995 de la Comisión de Desarme**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): En la preparación del proyecto de programa provisional para el período de sesiones sustantivo que se celebrará en mayo de 1995 se han tenido en cuenta las resoluciones pertinentes que aprobó la Primera Comisión, y que he mencionado hace un momento.

Para mayor comodidad de los miembros de la Comisión, los elementos del proyecto de programa provisional han sido incluidos en el documento A/CN.10/1994/CRP.6, que ha sido distribuido a todos los miembros.

Deseo señalar que los temas 4 y 5 son los temas sustantivos del programa del año próximo; son los mismos

que se trataron en el período de sesiones sustantivo de 1994. Como los miembros recordarán, en su período de sesiones sustantivo de este año la Comisión acordó seguir examinando el tema 4 con el fin de concluir dicho tema en el período de sesiones sustantivo de 1995. Como los miembros también recordarán, en el período de sesiones sustantivo celebrado del 18 de abril al 9 de mayo de este año la Comisión de Desarme concluyó un tema sustantivo titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas”.

De conformidad con la decisión de abordar el examen de tres temas en forma escalonada, adoptada en 1993, los Estados Miembros han propuesto dos cuestiones prioritarias en materia de desarme como nuevo tercer tema sustantivo del programa para el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme correspondiente a 1995, a saber, “Directrices generales para la no proliferación de armamentos, con especial atención a las armas de destrucción en masa” y “Examen de la Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme”. Como resultado de intensas consultas celebradas en los últimos meses, la Primera Comisión aprobó por consenso el proyecto de resolución relativo a la labor de la Comisión de Desarme (A/C.1/49/L.5/Rev.1). Con respecto a un nuevo tercer tema del programa para el período de sesiones sustantivo de 1995, el párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución aprobado dice lo siguiente:

“10. *Recomienda también* que, de conformidad con la decisión de abordar el examen de tres temas de forma escalonada, la Comisión de Desarme, en su período de sesiones de organización de 1994, considere la inclusión, en el programa de su período de sesiones sustantivo de 1995, de un nuevo tercer tema y, en este contexto, señala, entre otras, las siguientes propuestas: ‘Directrices generales para la no proliferación de armamentos, con especial atención a las armas de destrucción en masa’ y ‘Examen de la Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme.’”

Por otra parte, los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/49/L.4, que fue aprobado por la Primera Comisión, dicen lo siguiente:

“2. *Pide* a la Comisión de Desarme que, en su período de sesiones de 1995, realice una evaluación preliminar de la aplicación de la Declaración así como

de las sugerencias que puedan presentarse para lograr un apropiado progreso, y que presente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones;

3. *Pide* a la Comisión de Desarme que en el programa de su período de sesiones sustantivo de 1995 incluya el tema titulado ‘Examen de la Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme.’”

En vista de las disposiciones que figuran en los proyectos de resolución aprobados A/C.1/49/L.5/Rev.1 y A/C.1/49/L.4 y de los pedidos que se formulan ahí, la Mesa de la Comisión de Desarme decidió por unanimidad, en su sesión celebrada el 23 de noviembre de 1994, incluir las dos propuestas que mencioné anteriormente, “Directrices generales para la no proliferación de armamentos, con especial atención a las armas de destrucción en masa” y “Examen de la Declaración del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme”, en el proyecto de programa provisional para el período de sesiones sustantivo de 1995, tal como figura en el documento A/CN.10/1994/CRP.6. Por lo tanto, los miembros de la Comisión están invitados a elegir cuál de esos dos temas incluir en el programa para el período de sesiones de 1995.

**Sr. Turrentine** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Cuando el proyecto de resolución contenido en el informe de la Comisión de Desarme se consideró en la Primera Comisión, mi delegación dejó bien en claro, al explicar su posición con respecto a la aprobación por consenso de ese proyecto de resolución, que mi Gobierno no apoyaba la adición de un tercer tema al programa de la Comisión de Desarme para 1995.

Por supuesto que conocemos la práctica del pasado de tener tres temas del programa y también sabemos que esta práctica brinda flexibilidad. Creemos, sin embargo, que en 1995 sería prudente concentrar nuestra atención en completar un tema del programa y en realizar un examen amplio del tema del programa relativo a las armas convencionales.

**Sr. Cambridge** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): La posición de mi delegación es similar a la de los Estados Unidos.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): He tomado nota de las reservas de los Estados Unidos y del Reino Unido.

## Cuestiones de organización

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Este tema se refiere al establecimiento de órganos subsidiarios y el nombramiento de sus Presidentes, así como a la aprobación de la fecha, la duración y el programa de trabajo para el período de sesiones sustantivo de 1995.

Dado que la Comisión de Desarme ha convenido en esta etapa considerar tres temas en el programa para el período de sesiones sustantivo de 1995, tal como figura en el documento A/CN.10/1994/CRP.6, quizás desee seguir teniendo, como en el período de sesiones de 1994, tres grupos de trabajo para que traten esos tres temas.

**Sr. Turrentine** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no estuvo de acuerdo con la adición de un tercer tema para el período de sesiones de 1995. Pienso que quizás hubo un malentendido con respecto a ese punto.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): No creo que haya habido malentendido alguno. Sé que el representante de los Estados Unidos de América no había estado de acuerdo con ello, pero eso no significa que no contemos con consenso. Considero que estoy aplicando el reglamento interno de la Comisión.

**Sr. Turrentine** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Tengo la impresión de que si no hay acuerdo, no hay consenso. Quisiera una decisión sobre esa cuestión.

**Sr. González Bustos** (México): Señor Presidente: Creo que usted ha interpretado positivamente la idea que muchas delegaciones compartimos sobre los medios de mejorar los trabajos de la Comisión de Desarme que fueron aprobados en 1990, así como el enfoque por fases de tres temas del nuestro programa aprobado en 1993 que serían examinados escalonadamente.

No vemos ningún problema para la inclusión de un tercer tema. Usted, Señor Presidente, ya mencionó los dos posibles; nosotros estaríamos dispuestos a aceptar cualquiera de los dos. La idea es que existan tres temas en el programa, independientemente de que concentremos nuestros esfuerzos en culminar dos de ellos, conforme al mismo sistema de trabajo que adoptamos en 1990.

**Sr. Gajda** (Hungría) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Usted y otros miembros de la Comisión probablemente recordarán que cuando la delegación de Hungría

tuvo el honor de ocupar la Presidencia realizó todos los esfuerzos posibles para poner en práctica las reglas del juego generalmente aceptadas, que tratamos de seguir nuevamente este año. Lamentablemente, esta práctica no resultó plenamente exitosa el primer año, y en su anterior período de sesiones sustantivo la Comisión de Desarme debió apartarse de sus normas básicas por diversas razones; no deseo entrar en detalles.

No hay precedente para que nos apartemos de las normas básicas nuevamente este año, sino en la dirección opuesta. Ya hemos dejado varios temas sin tratar. Esto no fue plenamente satisfactorio para todas las delegaciones, pero fue un acuerdo al que todos podían avenirse. Parecen existir suficientes motivos este año para que se alcance un acuerdo que no complacerá a todas las delegaciones, pero al que deberán avenirse. Considero que está surgiendo el acuerdo de que reciben pleno apoyo los dos temas que han de incluirse en el programa: los dos temas que se indican en el proyecto de programa provisional sin corchetes. Empero, no hay consenso sobre los dos temas que figuran entre corchetes.

Mi delegación se encuentra entre las que no pueden estar de acuerdo con la inclusión de ninguno de los dos temas. Haremos todo lo posible para que el debate de los temas que ya figuran en el programa concluya con pleno éxito, a fin de que puedan concluirse las deliberaciones ya prolongadas sobre un tema y de que el debate del otro, que ha sido sólo de carácter preliminar, pueda llevarse a cabo.

Una vez más, mi delegación puede sumarse al consenso sólo sobre la inclusión de los dos temas.

**Sr. Whannou** (Benin) (*interpretación del francés*): Mi delegación apoya la declaración del representante de México. Benin está dedicado a la labor de la Comisión de Desarme, que contribuye al progreso en las cuestiones de desarme. En nuestros períodos de sesiones sustantivos nos dedicamos al examen profundo de los temas de nuestro programa. Para mantener esta dinámica tenemos la firme convicción de que la Comisión debería mantener tres temas en su programa, aunque no emitimos un juicio previo sobre cuáles deberían ser esos temas.

**Sr. Rivero Rosario** (Cuba): Nuestra delegación es del criterio de que la Comisión de Desarme también en el año 1995 tenga en su programa tres temas. Hemos sido flexibles en el pasado y pienso que, de manera práctica, cuando lo requiera el caso, debemos tener presente la flexibilidad. Piensa mi delegación que para el próximo

año, como ya lo han indicado otras delegaciones, tenemos dos temas del programa provisional que deben concluir. Luego, aplicar la flexibilidad para el próximo año implica que nos vamos a ver en una situación bien complicada en el año 1996. Como usted bien lo indicó en el informe que usted presentara, la Mesa de la Comisión formuló una propuesta por unanimidad. Siendo la delegación de Cuba Vicepresidente, está implícito nuestro parecer, pero en ese contexto, al ser por unanimidad y estar representados en la Mesa todos los grupos regionales, pensamos que esa, en principio, era una expresión de las posiciones de todas las delegaciones. Por supuesto que cada delegación es libre y soberana de expresar un punto de vista distinto y, según entiende mi delegación, hay consenso pleno para dos temas del programa y hay algunas delegaciones que no están en este momento de acuerdo en un tercero. Empero, el sentimiento, la interpretación de mi delegación es que hay un buen número que sí está de acuerdo por un tercer tema.

Evidentemente, creo que convendría, a los efectos del programa, que todos estuviéramos de acuerdo. Aunque tratamos de no decidir la cuestión mediante una votación, siempre es posible hacerlo así. Mi delegación cree que en este caso no sería lo más prudente pero, como la perseverancia y la paciencia son elementos que muchas veces dan buen resultado, mi delegación piensa que —teniendo usted la experiencia que tiene— no dudo que haciendo uso de esa perseverancia y de esa paciencia podamos dejar el asunto para decidir en otro momento, donde logremos un feliz acuerdo sobre los tres puntos. En concreto, mi delegación piensa que, dadas las diferencias de algunas delegaciones en el día de hoy, quizás convendría dejar el asunto para consulta y que podamos tener una decisión que satisfaga a todos.

**Sr. Pava** (Colombia): Mi delegación ha querido intervenir hoy muy brevemente para respaldar la inclusión del tercer tema que, considera mi delegación, beneficia el carácter deliberativo de la Comisión. Vemos nosotros con especial simpatía que la Comisión incluya ese tercer tema y coincidimos con las apreciaciones del representante de Cuba, en el sentido de que podríamos hoy no adoptar ninguna determinación, luego veríamos con especial agrado que se continúen las consultas. Así no estaríamos lesionando los intereses de las delegaciones que hoy se han expresado en contra de que se tome la determinación de incluir el tercer tema en el programa de 1995.

Mi delegación estima que la inclusión de este tercer tema en el programa es de especial importancia, creemos también que las consultas deben continuar a efectos de

poder conseguir el consenso para trabajar sobre el tema en discusión.

**Sr. Álvarez** (Uruguay): Intervengo simplemente para coincidir con lo expresado por quienes me precedieron en el uso de la palabra, en el sentido de que lo que ahora estamos aprobando es un proyecto de programa provisional que va a ser definitivamente aprobado cuando se trate en el período de sesiones sustantivo, o sea que tal vez sería interesante dejar el tema para consulta, para finalmente llegar a una decisión al respecto cuando se inicie el período de sesiones sustantivo.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Sé que la Comisión ha aprobado una norma —una norma muy flexible, pero norma al fin— de tener tres temas en su programa. Sobre esta base la Mesa preparó el proyecto de programa provisional. La Primera Comisión, un órgano de la Asamblea General, hizo determinadas recomendaciones que he señalado. Tenemos un proyecto de programa provisional que fue elaborado minuciosamente, y los representantes pueden observar que los temas 6 y 7 están entre corchetes.

Hemos optado —no fue una imposición— y puesto que vivimos en un mundo democrático sabemos que podemos contar con la comprensión de todos para aplicar las normas democráticas pertinentes, o sea, tener en cuenta la opinión de la mayoría. Si esto no llega a feliz término hemos de proceder a consultas.

Agradezco a aquellas delegaciones que han propuesto concretamente que continuemos nuestros esfuerzos. Vamos a perseverar. Por tanto seguiremos adelante con las consultas a fin de satisfacer los intereses de todas las delegaciones, pero las normas democráticas deben prevalecer, de lo contrario, nuestra Organización no tendría más sentido.

¿Puedo considerar que el sentido común aconseja suspender nuestro debate sobre este tema y pasar a considerar otro, para dejar el tiempo necesario para las consultas? Si la Comisión está de acuerdo suspenderé el debate y pasaremos a considerar otro tema.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Examinaremos ahora la fecha y la duración del período de sesiones sustantivo de 1995. Los representantes recordarán que en la última sesión plenaria del período de sesiones sustantivo de 1994, celebrada el 9 de mayo de 1994, la Comisión decidió a título provisional que el período de sesiones sustantivo se celebrara del 15 de mayo al 5 de junio de 1995, durante un

lapso de 16 días de trabajo, al igual que en 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.

Se tomó esta decisión a pedido de varias delegaciones con objeto de considerar el calendario de la Conferencia de Desarme de 1995. Entiendo que la Conferencia de Desarme ya ha decidido prolongar su calendario normal por dos semanas en 1995, lo que significa que el período de sesiones ha de finalizar el 22 de septiembre. Por consiguiente, en este período de sesiones de organización simplemente hemos de concretar la fecha y la duración del período de sesiones sustantivo de la Comisión para 1995, como fue convenido.

En su sesión celebrada el 23 de noviembre, la Mesa de la Comisión decidió por unanimidad recomendar que la Comisión no cambie la fecha ni la duración acordadas para su período de sesiones sustantivo de 1995. ¿Hay alguna delegación que desee hacer comentarios sobre este tema?

**Sr. Turrentine** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está indudablemente de acuerdo en que para la Comisión de Desarme la práctica normal es tener un período de sesiones de 16 días de trabajo, y en principio la apoyamos. Sin embargo, prevemos una situación particular en 1995, y quizá sería atinado el considerar la reducción de la superposición con la reanudación de la Conferencia de Desarme. Mi delegación indudablemente preferiría que no hubiese superposición alguna, o sea que el período de sesiones de la Comisión de Desarme fuese de dos semanas y no, como es habitual, de 16 días.

Sin embargo, si realmente se desea mantener la práctica de un período de sesiones de 16 días, no pondremos objeciones. Por otra parte, si otros acuerdan que sería prudente acortar algo el período de sesiones —incluso algunos días— a fin de permitir que los representantes vuelvan a Ginebra para las importantes negociaciones que se desarrollarán allí, sin duda lo acogeríamos con beneplácito.

**Sr. Miraillet** (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación apoya lo que acaba de decir el representante de los Estados Unidos. Consideramos que la importancia de la labor que se realizará al final del período de sesiones de la Comisión de Desarme es tal, que debería permitirse a la mayoría de los participantes volver a Ginebra lo antes posible para finalizar el período de sesiones. Por ende, pensamos que, de manera excepcional, la Comisión debería asignar dos semanas para su labor este año.

**Sr. Cambridge** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Espero ser tan breve como cuando realicé mi declaración sobre otro tema del programa.

Quiero expresar el apoyo de mi delegación a los comentarios que acaban de realizar los representantes de los Estados Unidos y de Francia.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Sin duda el representante del Reino Unido tiene el don de la brevedad.

**Sr. Larsen** (Noruega) (*interpretación del inglés*): Para ser breve, simplemente deseo apoyar los comentarios que acaban de hacer los representantes del Reino Unido, Francia y los Estados Unidos.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): La declaración del representante de Noruega ha sido tan breve como la del representante del Reino Unido, e igualmente interesante.

**Sr. González Bustos** (México): Hemos escuchado con suma atención los puntos de vista expresados por las delegaciones sobre la posibilidad de reducir excepcionalmente la duración de la Comisión de Desarme durante 1995 en vista de las excepcionales reuniones que tendrán lugar en ese año, sobre todo la Conferencia de revisión y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Sin embargo, nos parece que si existe la idea, como todos la tenemos, de concluir los dos temas de su programa que deberán concluirse en 1995, veo sumamente difícil llevar a cabo ese trabajo en un tiempo tan reducido como son dos semanas, y en ese sentido, a mi delegación le gustaría sugerir que no se tome una decisión sobre esta cuestión en este momento y se vea cómo evoluciona la situación respecto a los calendarios que actuarán en 1995, y si en efecto, a título excepcional, dado que los representantes tendrán que regresar a Ginebra a atender algunas reuniones, se podría en un momento posterior tomar esa decisión. Me gustaría que no se tomara una decisión sobre esa reducción ahora.

**Sr. Rivero Rosario** (Cuba): Mi delegación, como la de México, tiene algunas preocupaciones. Se nos indicaba en el marco de la Primera Comisión que ya hace cuatro años que tenemos uno de los temas que ahora figura en nuestro programa provisional o en la propuesta de programa provisional de la Comisión para 1995. Si nosotros reducimos el tiempo a dos semanas, mi delegación en este



momento no está convencida de que sea suficiente para concluirlo, y me temo que si no podemos concluir, por ejemplo el tema del desarme nuclear, bien difícil sería actuar con tanta flexibilidad por parte de todos nuestros miembros para tenerlo, tal vez, por un sexto año. Con lo cual —prometí ser breve— piensa mi delegación que debemos dejar esto para madurarlo un poco más antes de tomar una decisión definitiva.

**Sr. Mpay** (Camerún) (*interpretación del francés*): Mi delegación apoya los comentarios que acaban de realizar los representantes de México y Cuba. Consideramos que una decisión sobre la duración del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme debería tener en cuenta la cuestión de la inclusión de un tercer tema en el programa. Si no se incluyera ese tercer tema, la Comisión podría reducir su período de sesiones a dos semanas. De lo contrario, la duración debería ser de tres semanas, como es lo normal.

**Sr. Stelzer** (Austria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación apoya y adhiere al consenso formal en la Comisión de Desarme del enfoque de tres temas y la cuestión de la duración. Sin embargo, tal como señaló el representante de los Estados Unidos, apoyado por otras delegaciones, nos enfrentamos a un año excepcional. El programa, muy apretado, contiene algunos temas muy importantes. Las tres semanas del período de sesiones de la Comisión de Desarme se traslaparán con el período de sesiones de la Conferencia de Desarme, que comenzará antes de lo esperado.

Como este año la Conferencia de Desarme está abordando cuestiones cruciales, si bien, en principio, mi delegación no está a favor de reducir el período de sesiones de la Comisión de Desarme, en el año excepcional que nos espera estaríamos preparados a sumarnos al consenso, si se logra, sobre la reducción del período de sesiones. Por otra parte, estamos de acuerdo en que no tenemos que tomar una decisión ahora.

**El Presidente** (*interpretación del francés*): No creo que exista consenso. Algunas delegaciones están a favor de reducir la duración del período de sesiones a virtualmente dos semanas; otras están en contra de esa propuesta por los motivos que han explicado.

En estas circunstancias, repetiré un ejercicio que realicé hace un momento. Como se hizo con la otra cuestión, esta cuestión se diferirá para realizar consultas y

estudios adicionales. En cualquier caso, no es necesario tomar una decisión apresurada, que podría tener consecuencias imprevistas.

Como la Comisión de Desarme está formada por hombres y mujeres prudentes, propongo que adoptemos la prudente decisión de continuar nuestras consultas.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Dado que no hemos podido adoptar una decisión con respecto a la duración del período de sesiones, resulta difícil hablar acerca del programa de trabajo para el período de sesiones. Por consiguiente, pido a los miembros que pasemos al último tema.

De conformidad con las disposiciones del programa de reformas que hemos adoptado, todos los temas relativos a la organización de los trabajos deberían ser abordados en el período de sesiones de organización de la Comisión. No obstante, y dado que a estas alturas hay aún varios temas pendientes —por ejemplo, la composición de la Mesa para 1995, el nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios y la inclusión de un nuevo tema sustantivo para el período de sesiones sustantivo de 1995—, quizás sería preferible que la Comisión suspendiera el actual período de sesiones de organización y lo reanudara con posterioridad, con el fin de dejar tiempo suficiente para la celebración de nuevas y más profundas consultas con respecto a estas cuestiones.

Estoy a disposición de todas las delegaciones que desean celebrar consultas. No obstante, el tiempo es escaso, y tenemos que reunirnos para debatir las diversas cuestiones que aún están pendientes. Haré todo lo que pueda para estar aquí, en Nueva York, para asistir a dichas consultas. Incluso estoy dispuesto a renunciar a algunos días de vacaciones que tenía previstas después de este ajetreado período de sesiones.

¿Hay alguna objeción a la propuesta de suspender el período de sesiones de organización?

**Sr. Stelzer** (Austria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no insiste en la continuación de este período de sesiones; coincidimos plenamente con la muy atinada idea de suspenderlo.

Antes de ello, quiero pedir algunas aclaraciones. Como usted ha señalado correctamente, Señor Presidente, se

supone que durante el período de sesiones de organización se deben adoptar decisiones sobre todas las cuestiones relativas a la organización. En este período de sesiones de organización se han podido adoptar decisiones sobre algunas de esas cuestiones, pero no sobre todas.

Por consiguiente, la Comisión de Desarme está a punto de adoptar la decisión de suspender su período de sesiones de organización y de continuar con las consultas. Dichas consultas tienen un programa enorme. Debemos celebrar consultas no sólo con respecto a la duración del período de sesiones sustantivo del año próximo sino también acerca de su programa. Debemos decidir si nos apartamos del consenso e incluimos sólo dos temas en el programa o si llegamos a una avenencia con respecto a un tercer tema que unas cuantas delegaciones querían que se incluyese en el programa.

Una delegación ha sugerido que en el período de sesiones sustantivo deberíamos adoptar la decisión de incluir o no un tercer tema, y en caso afirmativo, deberíamos decidir cuál sería ese tercer tema. Mi delegación no está de acuerdo con esa propuesta por diversos motivos. En primer lugar, Señor Presidente, coincidimos con su comentario en el sentido de que cabe suponer que las decisiones relativas a las cuestiones de organización se adoptan en el período de sesiones de organización. En segundo lugar, la adopción de una decisión de tal magnitud al comienzo del período de sesiones sustantivo sería demasiado tardía, porque, como ya hemos comprobado en años anteriores, se requiere un proceso de preparación considerable para que un tema esté listo para un debate sustantivo. El año anterior comprobamos que incluso los temas que se debaten sólo a nivel preliminar en un período de sesiones sustantivo deben ser preparados cabalmente. Por consiguiente, mi delegación sugiere firmemente que adoptemos estas decisiones en el período de sesiones de organización reanudado, mucho antes de que comience el período de sesiones sustantivo.

Señor Presidente: Quiero preguntarle cuál sería el calendario para la continuación de estas consultas. ¿El plan consiste en celebrar consultas en grupos pequeños o consultas plenarias? ¿Se abordarán estas cuestiones en el

período de sesiones de organización reanudado a fin de adoptar una decisión en cuanto resulte posible?

**El Presidente** (*interpretación del francés*): El representante de Austria acaba de formular una declaración muy detallada y útil, que nos permitirá aclarar las cosas antes de que levantemos la sesión. Tiene mucha razón al plantear esas preguntas. Creo —lo consultaré con la Secretaría— que a partir de la semana próxima podremos reanudar el período de sesiones de organización. Repito que en el período de sesiones de organización se deben solucionar problemas relativos a la Organización. No corresponde ocuparse de ello en el período de sesiones sustantivo, y esa es una norma que rige no sólo para la Comisión de Desarme. Otros órganos de la organización tienen la misma norma, y no deberíamos violarla. Debemos ser muy estrictos. La semana próxima, con la cooperación de la Secretaría, encontraremos un espacio necesario en el calendario para la reanudación del período de sesiones de organización.

Entretanto, espero que se celebren consultas de todo tipo: oficiosas, oficiosas, oficiosas a la enésima potencia, las que la Comisión quiera. En cualquier caso, estoy a disposición de la Comisión para este tipo de consultas. Me pondré en contacto con los miembros de la Mesa y de la Secretaría para ver de qué manera podemos comenzar a organizar este tipo de consultas antes de reanudar nuestro período de sesiones de organización.

Estas cuestiones no pueden pasar en modo alguno al período de sesiones sustantivo. Ello sería un fracaso, y quiero decir claramente que no me gusta ser responsable de fracasos.

Por consiguiente, propongo suspender este período de sesiones de organización en el entendimiento de que lo reanudaremos con la mayor brevedad —en todo caso, la semana próxima—, en una fecha que será anunciada en el *Diario*. Creo que la proximidad de la Navidad ha fatigado a los miembros de la Comisión o ha amortiguado su entusiasmo, su dinamismo y su dedicación a la labor de la Comisión.

*Se levanta la sesión a las 12.30 horas.*